

FONDO DE APOYO FINANCIERO A LA MIPYME



El Ministerio de Economía **NO** otorga créditos de forma directa.



¿Cuánto me pueden otorgar de crédito las entidades financieras?

Microempresa



Hasta
Q250 mil

Pequeña Empresa



Hasta
Q500 mil

Mediana Empresa



Hasta
Q1.5 millones

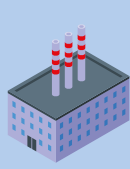
Los préstamos pueden ser utilizados para:



✓ Capital de trabajo



✓ Adquisición de maquinaria/equipo



✓ Infraestructura productiva



✓ Vehículos para actividad productiva



✓ Inversión en internacionalización de la empresa



✓ Adquisición de seguros



Ministerio de
Economía
Viceministerio de
Desarrollo de la MIPYME

Para mayor información:

☎ PBX: (502) 2295-2320 Ext. 30101 y 30102

📍 6ta. Av. y 10 calle 5-69 zona 1- Edif. Plaza Vivar,
Nivel 5, Oficina 305 y 32-5, Ciudad de Guatemala

Contacto: Luis Santos
✉ lsantos@mineco.gob.gt